

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

119**MADRID NÚMERO 23**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en la ejecución 10/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de FREMAP MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 61 frente a TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), D./Dña. ENMANUELE SCOTTO ROSATO, D./Dña. ROCIO JANETH OLIVERA SOLIS y INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO despachando ejecución de fecha 05/02/21 y DECRETO de medidas ejecutivas de fecha 0502/21, contra los que cabe interponer recurso de reposición/revisión respectivamente dentro de los tres días siguientes a su notificación.

Y en virtud de la Instrucción 6/12 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. ENMANUELE SCOTTO ROSATO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.483/21)

